

2016	16	01	002	P05083
------	----	----	-----	--------



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: GUANOLUISA AMAN MARCO VINICIO Y

HARO ROMERO SONIA JULIETA

A FAVOR DE: GUERRA PILCO ROBINSON MOISES

CUANTÍA : USD. 5,00

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día siete de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí la Abogada Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza. COMPARECE(N): Por una parte los señores cónyuges: GUANOLUISA AMAN MARCO VINICIO y HARO ROMERO SONIA JULIETA, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor: GUERRA PILCO ROBINSON MOISES, CASADO, con la señora: MASAQUIZA BARRERA MARTHA LUCIA, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayor(es) de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a que proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que conste como CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía de Responsabilidad Limitada RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA., contenidas en los siguientes términos: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en su calidad de CEDENTES, los cónyuges señores MARCO VINICIO GUANOLUISA AMAN, con cedula de ciudadanía número 160020052-9, y señora SONIA JULIETA HARO ROMERO, con cedula de ciudadanía número 160022852-0, y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor ROBINSON MOISES GUERRA PILCO, CASADO, con la señora: MASAQUIZA BARRERA MARTHA LUCIA, con cedula de ciudadanía número 160021381-1, los comparecientes mayores de edad ecuatorianos domiciliados en la ciudad de Puyo,

legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía de Responsabilidad Limitada RIO TIGRE RITIGRE CIA LTDA., fue constituida legalmente mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de Enero del año dos mil dos ante la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Segunda del Cantón Pastaza, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Pastaza el ocho de Abril del año dos mil dos, bajo el número nueve y en el libro repertorio con el número quinientos dos, con domicilio principal en la ciudad de Puyo Cantón y Provincia del Pastaza. En tal razón La Junta General Extraordinaria de socios realizada el día dieciocho de Noviembre del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social autorizó la venta de las cinco participaciones que el señor MARCO VINICIO GUANOLUISA AMAN, las tiene en dicha compañía, quien adquirió dichas participaciones por compra al señor Edgar Omar Castro Villagómez mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés Notario Séptimo del cantón Ambato el veintiocho de septiembre del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza el tres de octubre del mismo año, cada una de las participaciones tiene el valor de un dólar americano. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los Antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades invocadas proceden a suscribir la presente escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA., de conformidad con los términos que a continuación se detallan y por la cual los cónyuges señor, MARCO VINICIO GUANOLUISA AMAN y señora SONIA JULIETA HARO ROMERO venden y transfieren a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes, Cinco participaciones a favor del señor ROBINSON MOISES GUERRA PILCO, CASADO, con la señora: MASAQUIZA BARRERA MARTHA LUCIA. CUARTA: CUANTIA.- El precio que el CESIONARIO paga es de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1,00) por cada una de las participaciones que adquiere, pago que se efectúa en monedas de curso legal y a entera satisfacción de las partes, quienes expresamente manifiestan haberlo recibido a la firma del presente documento, en tal virtud renuncian a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto. QUINTA: ACEPTACION.- Los comparecientes tanto Cedentes como Cesionario aceptan expresamente la presente transacción en todas sus partes por convenir a sus intereses. En razón



de la aceptación anotada anteriormente, legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el libro de Participaciones y socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada RIO TIGRE RITIGRE S.A. Regalado LTDA., a sentar razón del contenido del mismo tanto en la Notaria donde reposa el instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, todo de conformidad con lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se procederá así mismo a la emisión de certificados de Aportación correspondiente al Cesionario, previa anulación de los que se entregaron a favor del Cedente. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las Participaciones transferidas esto es: Cinco 00/100 dólares americanos (\$ 5,00). Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que considere necesario para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Abogado Ángel Altamirano, con Registro Profesional Número 18-2007-138, del Foro de Abogados, la que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas, cuyos números se encuentran anotados al final de este instrumento. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los señores comparecientes por mí la Notaria en todo su contenido, se ratifican y para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe: FIRMAN:

GUANOLUISA AMAN MARCO VINICIO

C.C.Nro. 160020052-9

C.V.Nro. 001-0229

HARO ROMERO SONIA JULIETA

C.C.Nro. 160022852-0

C.V.Nro. 001-0260

Robinson Guerra

GUERRA PILCO ROBINSON MOISES

C.C.Nro. 160021381-1

C.V.Nro. 020-0043



AGB. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

:- Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración:- LA NOTARIA AGB. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1600200529

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA AMAN MARCO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PASTAZA/MERA/MADRE TIERRA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HARO ROMERO SONIA JULIETA

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: GUANOLUISA SEGUNDO JOSE

Nombres de la madre: AMAN GANAN DELIA MARIA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA CATHERINE CLAUDIO CALLE - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA

Ing. Jorge Troya Fuertes

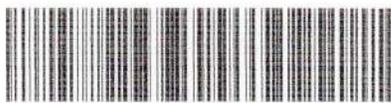
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 11:37:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-27d7f80aa1f54a8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUANGLUISA AMAN MARCO VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA MERA MADRE TIERRA
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-11-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SONIA JULIETA HARO ROMERO

160020052-9





BACHILLERATO PROFESIONAL / CEDULACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANGLUISA SEGUNDO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAN GANAN DELIA MARI
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA 2016-07-25

VIKK12642
 10048708




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014
 160020052-9 - D.E. 0229

GUANGLUISA AMAN MARCO VINICIO
PASTAZA PASTAZA
TARQUI
 DUPLICADO USD: 0

4025288
 MUNICIPAL DE PASTAZA - D.E.
 13/11/2014 10:51:22

Handwritten signature





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



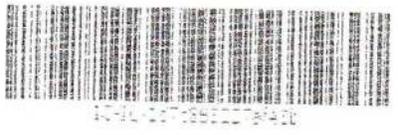
Número único de identificación: 1600228520
Nombres del ciudadano: HARO ROMERO SONIA JULIETA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO
Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1968
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GUANOLUISA AMAN MARCO VINICIO
Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1989
Nombres del padre: HARO MONTERO HUGO BARTOLOME
Nombres de la madre: ROMERO GUERRERO MARIA OLIMPIA
Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: PAOLA CATHERINE CLAUDIO CALLE - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JOSE LOSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 15:26:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 160022852-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HARO ROMERO
SONIA JULIETA
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO-1968-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARCO VINICIO
GUANOLUISA AMAN



ICM 16 09 603 07

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS V3333V3224
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HARO MONTERO HUGO BARTOLOME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO GUERRERO MARIA OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PASTAZA
2016-12-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-07



000478342

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001
001 - 0260 1600228520
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HARO ROMERO SONIA JULIETA

PASTAZA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA TARQUI 0
PASTAZA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

P.T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1600213811
Nombres del ciudadano: GUERRA PILCO ROBINSON MOISES
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PASTAZA/MERA/SHELL
Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1968
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: CHÓFER PROFESIONAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MASAQUIZA BARRERA MARTHA LUCIA
Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2015
Nombres del padre: GUERRA PULLES ELIECER
Nombres de la madre: PILCO ELINA
Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: PAOLA CATHERINE CLAUDIO CALLE - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.07 11:40:05 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-09b9c8b2d13394f5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 160021381-1

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA PILCO
ROBINSON MOISES

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA LUCIA
MASAQUIZA BARRERA



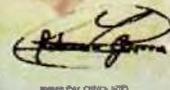

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRA PILLOS BLICER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILCO EL INA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PASTAZA 2018-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-28


DIRECCIÓN GENERAL PASTAZA

REPÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0043 1600213811

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUERRA PILCO ROBINSON MOISES

PASTAZA	CIRCUINSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUYO	0
PASTAZA	ZAROQUA	0
CANTÓN	ZONA	0

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA






Factura: 001-001-000023029



20161601002P05083

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161601002P05083					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOLUISA AMAN MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600200529	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HARO ROMERO SONIA JULIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600228520	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRA PILCO ROBINSON MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600213811	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5.00					



NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS
EN BUSES**

RÍO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.

Fecha de Constitución, 08 de Abril de 2002 Reforma N° SC.DIC A.2011 461 Permiso de

Operación.N°005-RPORE-016-2011-UARCTTTSVP 21 de Diciembre del 2011

RUC N° 1891707246001

Telf. Celular: 0987701259 – 0979315381

Puyo, 10 de Abril del 2015

Señor

LUIS ROBERTO HARO MORÁN

Presente.-

Estimado compañero:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted y poner en su conocimiento que la junta general ordinaria de socios de la Compañía **RÍO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.** Reunida el día martes 16 de marzo del 2015, tuvo el acierto de nombrarle a usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de dos años consecutivos, para que le represente legal, judicial, extrajudicialmente y demás funciones establecidas en Art. 17 del Estatuto de la Compañía.

La Compañía **RÍO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública el 29 de enero del 2002 otorgada ante la notaria segunda el cantón Pastaza, Doctora Elizabeth Naveda y legalmente inscrita en el registro mercantil del cantón Pastaza el 08 de Abril del 2002, y mediante escritura pública de modificación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **RÍO TIGRE RITIGRE Cía. Ltda.**, celebrada en la notaria segunda del Cantón Pelileo, el 22 de noviembre del 2011, inscrita el 20 de diciembre del mismo año.

Atentamente,



Sr. Nelson Veloz Tubón
PRESIDENTE

Puyo, 10 de abril del 2015

Acepto el **NOMBRAMIENTO** para el cual fui asignado y posesiono en el cargo



Sr. Luis Haro Morán
GERENTE GENERAL
C.I. 160026111-7

Dirección Oficina: Calle Bolívar y Jacinto Dávila, diagonal al Mercado Mariscal

Email:

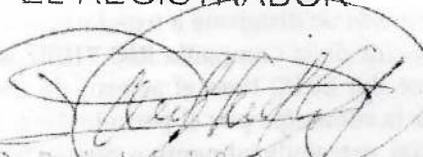
PUYO – PASTAZA – ECUADOR



---ZON : Que en ésta fecha y con el No. 107 , se inscribió en el Libro de Registro Mercantil , el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.**, a favor del señor **LUIS ROBERTO HARO MORAN**, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 111 .

Puyo , abril 21 del 2015 .

EL REGISTRADOR


Dr. Daniel Andrade Sarmiento
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASTAZA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **160026111-7**

CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **HARO MORAN LUIS ROBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PASTAZA TARQUI**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-07-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 SILVIA PRICELA
 SEGOVIA SARABIA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER COMER. ADM** A11111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HARO RIVERA JOSE LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MORAN N MARIA MARGARITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PASTAZA 2011-09-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-09-16**

 
ACTOR SENOR ACTORA DEL CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2019

001 - 0245 **1600261117**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HARO MORAN LUIS ROBERTO

PASTAZA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA TARQUI
 PASTAZA PARROQUIA 0
 CANTON ZONA 0


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1891707246001
RAZÓN SOCIAL: RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: HARO MORAN LUIS ROBERTO
CONTADOR: PULLUPAXI TUTILLO PILAR CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/04/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/04/2002
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL EN BUS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: MARISCAL Calle: AMAZONAS Numero: SN Interseccion: BOLIVAR Preferencia ubicacion: DIAGONAL AL MERCADO MARISCAL, CASA ESQUINERA DE CUATRO PISOS Celular: 0987701259 Email: transtigers2012@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 3 PASTAZA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001211748

Fecha: 09/11/2016 08:59:21 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1891707246001

RAZÓN SOCIAL:

RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 08/04/2002

NCMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL EN BUS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: MARISCAL Calle: AMAZONAS Numero: SN Interseccion: BOLIVAR Referencia: DIAGONAL AL MERCADO MARISCAL, CASA ESQUINERA DE CUATRO PISOS Celular: 0987701259 Email: transtigers2012@hotmail.com



Código: RIMRUC2016001211748

Fecha: 09/11/2016 08:59:21 AM

2016	16	01	002	000734
------	----	----	-----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Segunda del cantón Pastaza, a cargo de la ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO, el día 07 de diciembre del año dos mil dieciséis, con P05083. Otorgado por: GUANOLUISA AMAN MARCO VINICIO y HARO ROMERO SONIA JULIETA, en calidad de CEDENTES. A favor de: GUERRA PILCO ROBINSON MOISES, CASADO, en calidad de CESIONARIO, en la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA, celebrada en la NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez, el día 29 de enero del año dos mil dos. DOY FE.- Puyo, siete de diciembre del año dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

PA...

----**ZON** : Que en ésta fecha, con el No. 184 del Registro Mercantil y tomándose Nota en el Libro Repertorio bajo el No. 200, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo del Abg. Mgr. Gladys Jimena Calle Regalado, el 7 de diciembre del 2016, otorgada por los cónyuge señores: **MARCO VINICIO GUANOLUISA AMAN Y SONIA JULIETA HARO ROMERO**, quienes ceden a favor del señor **ROBINSON MOISES GUERRA PILCO**, casado con la señora **MARTHA LUCIA MASAQUIZA BARRERA**, cinco (5) participaciones del valor de un dólar cada una; mismas que les corresponden dentro de la **Compañía RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 29 de enero del 2002, inscrita con el No. 9, el 8 de abril del mismo año, a fojas 10.-

Puyo, diciembre 12 del 2016.

Dra. Mercedes Carrillo B.



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA

CERTIFICACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

LUIS ROBERTO HARO MORAN, en calidad de Gerente General de la Compañía. **RIO TRIGRE RITIGRE CIA.LTDA.***Certifico*

Que se autorizó con el consentimiento unánime del capital social la Transferencia de las Cinco Participaciones del socio señor **MARCO VINICIO GUANOLUISA AMAN**, con cedula de ciudadanía número 160020052-9, en calidad de CEDENTE, a favor del señor **ROBINSON MOISES GUERRA PILCO**, con cedula de ciudadanía número 160021381-1, en calidad de CESIONARIO, en Junta General Extraordinaria de socios realizada en el domicilio principal de esta compañía el día Viernes 18 de Noviembre del año dos mil dieciséis, todo esto de acuerdo a lo estipulado en el artículo 113 de la ley de Compañías.

Puyo, Noviembre 22 del 2016



LUIS ROBERTO HARO MORAN.

GERENTE GENERAL.COMPAÑIA RIO TIGRE

RITIGRE CIA.LTDA



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES
RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.

Puyo Pastaza Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.

En la ciudad de Puyo cantón y Provincia de Pastaza Hoy día Viernes dieciocho de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas con treinta minutos (17H30) se reúnen los socios en el domicilio principal de la compañía **RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.** Ubicado en las calles Bolívar Y Amazonas Esquina 2do. Piso del barrio Mariscal, previa convocatoria suscrita por el señor Luis Haro Moran Gerente de la Compañía, RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA. Notificada con ocho días de anticipación mediante comunicación escrita dejada en cada uno de los domicilios de los socios que conforman el capital social de la compañía RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la junta General Extraordinaria
- 3.- Cesión de Participaciones del socio Marco Vinicio Guanoluisa Aman
- 4.- Cesión de Participaciones de la socia Señora Luz María Tuqueres Conlago
- 5.- Lectura y Aprobación del Acta
- 6.- Clausura de la Junta

DESARROLLO.

1.- CONSTATAACION DEL QUÓRUM

El señor Nelson Veloz Tubón Presidente de la compañía RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA. solicita al señor secretario se corra lista para la constatación del quórum reglamentario: el señor secretario procede a realizar la constatación del quórum registrando la presencia de señores (ras), Bonilla Uribe Damián Vinicio, cincuenta participaciones, **presente**; Freire Pérez Edgar Santiago, cinco participaciones, **presente**; Guanoluisa Aman Marco Vinicio, cinco participaciones, **presente**; Haro Moran Luis Roberto, quinientas noventa y cinco participaciones, **presente**; Jaramillo Willian Estalin cincuenta participaciones, **presente**; Martínez Silva Freddy Gonzalo, diez participaciones, **presente**; Pesantez Rivera Cumanda Claudia, diez participaciones, **presente**; Pilco Carrillo Segundo, cinco participaciones, **presente**; Vallejo Carrascho Carlos Fernando, cinco participaciones, **presente**; Ramos Mayorga Hernán Weller, cinco participaciones, **presente**; Segovia Sarabia Silvia Pricela,

cuarenta participaciones, **presente**; Tuqueres Conlago Luz María, cinco participaciones, **presente**; Uzho Castro Oscar Sebastián, cinco participaciones, **Presente**; Veloz Tubón Nelson Enrique, doscientas participaciones, **presente**; Chacón Andrade José Rafael, diez participaciones, **presente**; comprobado el Quórum el señor secretario informa al señor Presidente que se encuentra el 100 % del capital social de la compañía y el quórum reglamentario suficiente para declarar instalada la Junta.

2.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Contando con la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía El señor Presidente toma la palabra y procede a dar la bienvenida agradeciendo por la presencia de todos los socios y declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios

3.- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO MARCO VINICIO GUANOLUISA AMAN

en este punto toma la palabra el señor presidente en la que indica que Mediante Oficio dirigido a la Gerencia General por el señor Marco Vinicio Guanoluisa Aman quien es propietario de cinco participaciones del capital social de esta compañía solicita que se ponga en conocimiento de la Junta General de Socios su decisión de ceder sus cinco Participaciones, luego de darse lectura por secretaria, se pone a consideración de los socios asistentes para que hagan uso del derecho de preferencia que tienen los socios, para que adquieran estas participaciones que ofrece el compañero Marco Vinicio Guanoluisa Aman, pero se mantienen en silencio por un lapso prolongado, por tal motivo se insiste una vez más por secretaria, pero ninguno de los socios presentes tiene interés por adquirir las mencionadas participaciones, seguidamente por lo acontecido el señor presidente y en base a los procedimientos legales para este tema, autoriza la oferta de las cinco participaciones a terceros, a continuación por secretaria se da lectura del oficio suscrito por la persona particular que desea adquirirlas, y su deseo de ser socio de nuestra compañía, a lo cual el señor Marco Vinicio Guanoluisa Aman solicita la autorización de la Junta General para transferir sus cinco participaciones a favor del señor Robinson Moisés Guerra Pilco, lo cual es puesto en consideración de la Junta General, seguidamente el señor Edgar Santiago Freire Pérez, mociona que se de paso a la petición del señor Marco Vinicio Guanoluisa Aman, moción que es apoyada por todos los socios, por lo cual el señor presidente somete a votación y la junta resuelve con el consentimiento unánime del capital social, autorizar la transferencia de las cinco participaciones del socio Marco Vinicio Guanoluisa Aman a favor del señor Robinson Moisés Guerra Pilco como nuevo socio de la compañía.



4.- CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA MARIA TUQUERES CONLAGO

en este punto toma la palabra el señor presidente en la que indica que Mediante Oficio dirigido a la Gerencia General por la señora Luz María Tuqueres Conlago quien es propietaria de cinco participaciones del capital social de esta compañía solicita que se ponga en conocimiento de la Junta General de Socios su decisión de ceder sus cinco Participaciones, luego de darse lectura por secretaria, se pone a consideración de los socios asistentes para que hagan uso del derecho de preferencia que tienen los socios, para que adquieran estas participaciones que ofrece la compañera Luz María Tuqueres Conlago, pero se mantienen en silencio por un lapso prolongado, por tal motivo se insiste una vez más por secretaria, pero ninguno de los socios presentes tiene interés por adquirir las mencionadas participaciones, seguidamente por lo acontecido el señor presidente y en base a los procedimientos legales para este tema, autoriza la oferta de las cinco participaciones a terceros, a continuación por secretaria se da lectura del oficio suscrito por la persona particular que desea adquirirlas, y su deseo de ser socio de nuestra compañía, a lo cual la señora Luz María Tuqueres Conlago, solicita la autorización de la Junta General para transferir sus cinco participaciones a favor del señor Segundo Alfonso Tonato Tenorio, lo cual es puesto en consideración de la Junta General, seguidamente el señor Carlos Fernando Vallejo Carrasco, mociona que se de paso a la petición de la señora Luz María Tuqueres Conlago, moción que es apoyada por todos los socios, por lo cual el señor presidente somete a votación y la junta resuelve con el consentimiento unánime del capital social, autorizar la transferencia de las cinco participaciones de la socia señora Luz María Tuqueres Conlago a favor del señor. Segundo Alfonso Tonato Tenorio, como nuevo socio de la compañía,

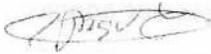
A continuación sin tener otro asunto que tratar y siendo las diecinueve horas con diez minutos, el señor presidente solicita un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta,

5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTÁ

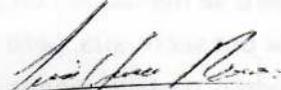
Luego de concluido el receso se reinstala la Junta General con los mismos asistentes y Por secretaria se da lectura de la presente acta y a continuación el señor Damián Vinicio Bonilla Uribe, mociona que se apruebe el acta, moción que es respaldada por todos los socios, acto seguido el señor presidente somete a votación y la Junta General resuelve Aprobar con el consentimiento unánime del capital social, el acta de la presente junta en todo su contenido y sin ninguna modificación,

6.- CLAUSURA DE LA JUNTA.-

Siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos (19H45) el señor presidente de la compañía declara clausurada esta Junta General Extraordinaria de socios no sin antes agradecer la presencia e interés prestado a la misma por todos los señores socios, firman la presente acta el señor gerente general y el señor presidente.



Sr. Nelson Enrique Veloz Tubon
PRESIDENTE -



Sr. Luis Roberto Haro Moran
GERENTE GENERAL
SECRETARIO. AD-HOC





**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS
EN BUSES RÍO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.**

Fecha de Constitución, 08 de Abril de 2002 Reforma N° SC.DIC.A.2011.461
Permiso de Operación. N° 005-RPORE-016-2011-UARCTTTSVP 21 de Diciembre de 2014
RUC. N° 1891707246001



SOCIO: MARCO GUANOLUISA

Puyo, 07 de Noviembre del 2016

CONVOCATORIA

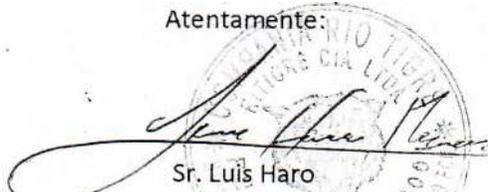
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el artículo 235 de la ley de Compañías, en concordancia con lo que dispone el artículo 236, del mismo cuerpo legal. Se convoca a todos los socios (accionistas) de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES RIO TIGRE RITIGRE CIA LTDA**, para la Junta General Extraordinaria de socios que se efectuará el día Viernes 18 de Noviembre del 2016 a las 17h30 en nuestra oficina ubicada en las calles Bolívar y Amazonas, Esquina 2do Piso, con el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- Instalación de la Junta General Extraordinaria.
- 3.- Cesión de Participaciones del Socio Señor Marco Vinicio Guanoluisa Aman.
- 4.- Cesión de Participaciones de la Socia Señora María Tuqueres Conlago.
- 5.- Lectura y Aprobación del Acta.
- 6.- Clausura de la Junta.

Se ruega puntual asistencia.

Atentamente:


Sr. Luis Haro

GERENTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS "RIO TIGRE"

Recibido 07-11-2016




RIO TIGRE "RITIGRE" CIA LTDA

Fecha de Constitución, 08 de Abril de 2002 Reforma N° SC.DIC.A.2011.461
Permiso de Operación N°005-RPORE-016-2011-UARCTTTSVP, 21 de Diciembre 2011
Ruc: 1891707246001



NOMINA DE SOCIOS QUE ASISTEN A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 17:30 PM

N°	SOCIO	PARTICIPACIONES	N° DE CED	FIRMA
1	BONILLA URIBE DAMIAN VINICIO	50 PARTICIPACIONES	160044964-7	
2	FREIRE PEREZ EDGAR SANTIAGO	5 PARTICIPACIONES	160036677-5	
3	GUANOLUISA AMAN MARCO VINICIO	5 PARTICIPACIONES	160020052-9	
4	HARO MORAN LUIS ROBERTO	595 PARTICIPACIONES	160025111-7	
5	JARRAMILLO WILLIAM STALIN	50 PARTICIPACIONES	080056329-8	
6	MARTINEZ SILVA FREDDY GONZALO	10 PARTICIPACIONES	160030696-1	
7	PESANTEZ RIVERA CUMANDA CLAUDIA	10 PARTICIPACIONES	160036598-0	
8	PILCO CARRILLO SEGUNDO	5 PARTICIPACIONES	060219001-9	
9	RAMOS MAYORGA HERNAN WELLER	5 PARTICIPACIONES	180174278-2	
10	SEGOVIA SARAVIA SILVIA PRICELA	40 PARTICIPACIONES	160030232-5	
11	CHACON ANDRADE JOSE RAFAEL	10 PARTICIPACIONES	160023953-5	
12	TUQUEREZ CONLAGO LUZ MARIA	5 PARTICIPACIONES	160021252-4	
13	UZHO CASTRO OSCAR SEBASTIAN	5 PARTICIPACIONES	010115555-4	
14	VALLEJO CARRASCO CARLOS FERNANDO	5 PARTICIPACIONES	160031919-5	
15	VELOZ TUBON NELSON ENRIQUE	200 PARTICIPACIONES	180334071-8	

COMPANIA INTRAPROVINCIAL "RIO TIGRE"
 Certifico: que es fiel copia del original.

 Firma Responsable

Dirección Oficina: Calle Bolívar y Amazonas, Esquina 2do Piso.
 Email: haro-luis2012@hotmail.com - transtigers2012@hotmail.com
 Telf. Celular: 0987701259 - 0988607950



CARTA CESION DE PARTICIPACIONES

Puyo, Noviembre 18 del 2016

Señor.
Luis Roberto Haro Moran.
GERENTE GENERAL.
COMPAÑÍA RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.
Ciudad.

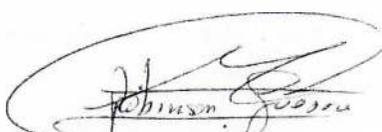
Noş permitimos comunicar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES en la Compañía RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.

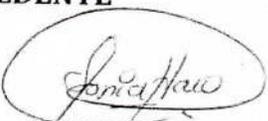
CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Marco Vinicio Guanoluisa Aman C.C. 160020052-9	Robinson Moises Guerra Pilco. C.C. 160021381-1	5	Un dólar	\$. 5

Las personas citadas tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliados en la ciudad de Puyo. El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es Nacional. El número del RUC de la Compañía es. . 1891707246001

Atentamente.


Sr. Marco Vinicio Guanoluisa Aman
CEDENTE


Sr. Robinson Moisés Guerra Pilco
CESIONARIO


Sra. Sonia Julieta Haro Romero
C.C. 160022852-0
CONYUGE DEL CEDENTE



Factura: 001-001-000023030



20161601002O00734

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

RAZÓN MARGINAL N° 20161601002O00734

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:21)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA PILCO ROBINSON MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600213811
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA